

celebrada, en primera convocatoria, el día 14 de Noviembre de 2.008, a las 10 horas, con la asistencia, entre presentes y representados, del 80,73% del capital social, a la vista del Informe confeccionado por el Consejo de Administración, tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de abonar a la totalidad de las 123.750 acciones que constituyen el capital social de la Compañía en este momento, a cuenta del ejercicio corriente, y con cargo a reservas voluntarias, el importe íntegro de 3 Euros brutos por acción, con una retención fiscal de 0,54 euros por acción, y por lo tanto un importe neto de 2,46 Euros por acción.

El pago de este dividendo activo se hará efectivo en el domicilio social de la Compañía sito en Barcelona, Paseo de la Zona Franca, 142-144, a partir del día 1 de Diciembre de 2.008.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—Fdo. Fernando Benito Núñez-Lagos. Secretario del Consejo de Administración.—68.992.

### SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE PATERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la SUMP, por medio de la presente se ordena la convocatoria de los miembros de la Junta General a la reunión de este órgano que se celebrará con carácter extraordinario en Paterna, el día 22 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con el antedicho orden del día, y, en su caso, con las modificaciones señaladas y/o con la adición de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de los Presupuestos 2009 y el Programa de Actuaciones para 2009.

Segundo.—Reelección de la empresa Audihispana Grand Thorton como empresa auditora que realizará la auditoría financiera de cuentas anuales del ejercicio 2008.

Tercero.—Cese de un miembro del Consejo de Administración de SUMP y dación cuenta de propuesta para nuevo nombramiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, si procede, del acta de la presente sesión; y, si procede, su aprobación y ratificación.

Todos los miembros de la junta tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Paterna, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Agustí Pons. 68.995.

### SUMINISTROS TÉCNICOS Y ALIMENTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### ALTAFLUID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada», y «Altafluid, Sociedad Limi-

tada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 3 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por parte de «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano y La Cistérniga, 3 de noviembre de 2008.—Bartolomé Roldán Jiménez y «Tecnad, Sociedad Limitada», representada por Cándido Granés Campasol, como administradores solidarios de las sociedades «Suministros Técnicos Y Alimentarios, Sociedad Limitada» y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal».—67.397.

y 3.ª 28-11-2008

### TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias (Sede Principal) en Plaza del Patriotismo, 1, en Santa Cruz de Tenerife, el 30 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cualquier accionista, podrá examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2008. Presidente del Consejo de Administración, Amid Achi Fadul.—69.079.

### TERMA EUROPA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 1 de octubre de 2008, se convoca a los Señores/Señoras accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Terma Europa, S.A., sito en Zaragoza, Paseo de la Independencia, 4-2.º izquierda, el próximo día 29 de diciembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y el día 30 de diciembre de 2008 a las diez horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los Señores/Señoras accionistas que les asiste el derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo asimismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración (Firs II Inversiones Rionjanas, S.A.), don Francisco Piulats Samperi.—69.000.

### TERRAZAS DE COSTALITA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	37.708,25
Otros deudores .....	37.708,25
Hacienda pública deudora IVA .....	31.421,62
Hacienda pública deudora ISS .....	6.286,63
Tesorería.	
Inversiones financieras a corto plazo ....	50.643,60
Cuenta cte. con socios y Administradores .....	50.643,60
Efectivo y otros activos líquidos .....	572.831,69
Bancos .....	572.831,69
<b>Total activo .....</b>	<b>661.183,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	661.183,54
Capital social .....	805.356,22
Reservas .....	483.721,10
Reserva legal .....	161.071,25
Reservas voluntarias .....	30.108,46
Reservas especiales por acciones propias .....	292.541,39
Acciones y participaciones patrimonio ....	-292.541,39
Acciones propias .....	-292.541,39
Resultado del ejercicio .....	-335.352,39
Pérdidas .....	-335.352,39
<b>Total pasivo .....</b>	<b>661.183,54</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 13 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Luis Carreto Clavo.—67.019.

### TEYCOS INTERIORES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem 40/07 eje 136/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Aouragh, contra la empresa Teycos Interiores, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12-11-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Teycos Interiores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de